



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 54 /

ERCILLA, 14 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 17/2003, Munic. Collipulli; N° 107 y N° 155/2004; N° 70/2005; N° 49/2006; N° 55/2007; N° 56/2008; N° 81/2009; N° 80/2010; N° 95/2011, N° 145/2012, N° 95/2013;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

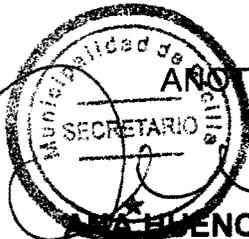
- Instrucciones contempladas en Decreto N° 170 del Ministerio de Educación, referidas al Programa Integración Escolar.

DECRETO :

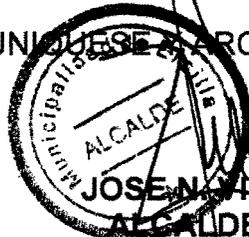
Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 124 Pidima :

Nombre Empleador : MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional : MIRNA DAMARY MUÑOZ NOVOA
R.U.T. : 14.384.943-0
Tipo Funciones : DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal : 44 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo : LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación : CONTRATA
Desde : 01 DE MARZO DE 2014.-
Hasta : 28 DE FEBRERO DE 2015.-
Nivel o Mod. Ens. : ENSEÑANZA BASICA

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIRNA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/ERGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.